

**EXTRACTO ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2017**

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Miralles Jiménez

Tenientes de Alcalde

D^a M^a Soledad Aranda Martínez

D. Miguel Camacho Magaña

D. José Francisco López Salido

D^a Francisca Hidalgo Fernández

D. Antonio García Martínez

Secretaria Accidental

D^a Pilar Fernández Olmedo

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Al no formularse observación alguna por parte de los asistentes, por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 6 de julio de 2017.

PUNTO 2º.- ORDENACIÓN DE GASTOS.- Dada cuenta de la relación de gastos nº 25, de fecha 11 de julio de 2017, efectuada por la Sra. Interventora, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar los gastos que en la misma se relacionan, según consta en el expediente, por un total de 491.510,56 euros con cargo al Presupuesto Municipal, por importe de 4.033,69 euros con cargo a la Residencia de Mayores “Padre Zegrí” y por importe de 1.118,79 euros con cargo a la Residencia de Adultos “Virgen del Rosario”

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la aprobación de los siguientes gastos:

Por importe de 109,24 euros en concepto de indemnización en relación con el expediente de responsabilidad patrimonial por daños en vehículo.

PUNTO 3º.- ESCRITOS Y DISPOSICIONES GENERALES DE INTERÉS.- Asimismo, la Junta de Gobierno Local queda enterada de distintos escritos y comunicaciones de los que se le da cuenta.

.....

En este momento se ausenta de la sesión el Teniente de Alcalde D. José Francisco López Salido.

PUNTO 4º.- LICENCIAS Y AUTORIZACIONES.-

I.- OBRAS.- Vista la documentación presentada y los informes emitidos al efecto por los Técnicos Municipales, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º.- Conceder la siguiente licencia de obras mayor:

- Lic. 30/17.

2º.- Conceder la siguiente licencia de obra menor:

- Lic. 125/17.

3º.- Conceder una prórroga de tres años para la terminación de las obras adscritas a la Licencia nº 61/2015 para “Acondicionamiento de local para sucursal bancaria” en C/ La Feria nº 36 de esta ciudad, según el Art. 173 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía:

- *“Las licencias se otorgarán por un plazo determinado tanto para iniciar como para terminar los actos amparados por ella. En caso de que no se determine expresamente, se entenderán otorgadas bajo la condición legal de la observancia de un año para iniciar las obras y tres años para la terminación.*
- *Los municipios podrán conceder prórrogas de los referidos plazos de la licencia por una sola vez y por un plazo no superior al inicialmente acordado, previa solicitud expresa formulada antes de la conclusión de los plazos determinados, siempre que la licencia sea conforme con la ordenación urbanística en el momento de la concesión de la prórroga.”*

.....

En este momento se incorpora el Teniente de Alcalde D. José Francisco López Salido.

II.- PRIMERA UTILIZACIÓN.- Vista la documentación presentada y los informes emitidos al efecto por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder las siguientes licencias de primeras utilización:

- Para vivienda y semisótano en C/ Leonor Jerónima nº 1 de esta ciudad.
- Parcial de vivienda tipo “D” del proyecto de cuatro viviendas unifamiliares en C/ Puerto de Santa María nº 40 de esta ciudad.

III.- CEMENTERIO MUNICIPAL.- Vista la documentación presentada y el informe emitido, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder el siguiente nicho:

- El nicho nº 3598/1ª Fila Bloque 11º del Cementerio-01 de Villacarrillo.

PUNTO 5º.- BAJAS DISTINTOS SERVICIOS.- Vista la documentación presentada y los informes emitidos al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder baja de puesto del Mercadillo Municipal de Venta Ambulante de Villacarrillo, con efectos de 30 de junio de 2017, procediendo la devolución de la fianza depositada.

PUNTO 6º.- RECLAMACIONES VARIAS.- Se deja el asunto sobre la mesa.

PUNTO 7º.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.-
URGENCIAS.-

I.- CONTRATACIÓN PARA FIESTAS.- A propuesta de la Concejal Delegada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda realizar con GENERALI ESPAÑA S.A., la contratación de seguro de cobertura de suspensión por fenómenos meteorológicos de los siguientes espectáculos y en las fechas que se indican a continuación, por un total de 1.888,18 euros, aprobando y ordenando el gasto con cargo a la partida de Festejos:

- Fiestas de La Caleruela:
 - ✓ 28/07/2017 Grupo Arrayan
 - ✓ 29/07/2017 Grupo Moliere
 - ✓ 30/07/2017 Grupo Sureste.

- Fiestas de Agrupación de Mogón:
 - ✓ 13/08/2017 Grupo Sureste.
 - ✓ 14/08/2017 Grupo Aryon
 - ✓ 15/08/2017 Grupo Aryon

- Fiestas de Mogón:
 - ✓ 18/08/2017 Grupo Sureste.
 - ✓ 19/08/2017 Grupo Milenio.
 - ✓ 19/08/2017 Grupo Da Vinci.
 - ✓ 20/08/2017 Grupo Roma
 - ✓ 20/08/2017 Grupo Da Vinci
 - ✓ 21/08/2017 Grupo Acento

- Fiestas de Villacarrillo:
 - ✓ 8/09/2017 Grupo Barbarela.
Encierro Infantil
 - ✓ 9/09/2017 INDIA MARTINEZ.
 - ✓ 10/09/2017 FIESTA DJ
 - ✓ 12/09/2017 Sandra Arco
 - ✓ 14/09/2017 Grupo Chasis
 - ✓ 15/09/2017 Grupo Benidorm y Sureste

✓ 16/09/2017 Grupo Rockset y Sureste

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día y en el lugar antes indicado, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que, como Secretaria Accidental, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTA